

CIUDADANIZANDO

Marcela Paredes

Ser ciudadano es ser miembro integral de una sociedad.

Este proceso tuvo varias fases en la historia. Por ejemplo en ATENAS eran ciudadanos los 6.000 que participaban en las Asambleas de los ciudadanos, por tanto, hombres, adultos, libres. No eran ciudadanos: esclavos, mujeres y niños. Ciudadanía define la membresía a un grupo de personas que pertenecen a una misma sociedad.

A fines del siglo XVIII cuando fue la Revolución de la Dependencia de EEUU, cuando se consiguieron los derechos de la Revolución Francesa, que incluía el respeto a los derechos civiles (ellos hablaban de los derechos naturales, como parte de la naturaleza humana), fundamentalmente defienden la protección al individuo frente al estado, la igualdad frente al feudalismo “todos los hombres nacen libres e iguales en derechos”, sean señores feudales o burgueses, “todos los hombres tienen derecho a la integridad física”, frente al estado que tenía el derecho a torturar. Luego vinieron los derechos políticos, donde se introduce el derecho a voto para todos los hombres, no solo los ricos, los “propietarios”, los que se sentían excluidos (trabajadores) quieren influir en el poder político que ejerce poder en la sociedad, y tener derechos laborales y sociales. Y finalmente a fines del siglo XIX y principios del siglo XX se habla de los derechos sociales, que incluyen los derechos a: trabajo, salud, educación, habitación y recreación. Como fruto de las luchas de los trabajadores.

A finales de la segunda guerra mundial 1948, se firma la declaración universal de los derechos del hombre. A la par, se produce un cambio: el término ciudadano viene de ciudad, tanto en inglés como en francés, es decir, quienes vivían en las ciudades-estado como Atenas, luego se concibe la nación-estado: Francia, Inglaterra, cuyos derechos son garantizados por un estado, a partir de 1948 se consigue con la declaración la consideración de ciudadanos universales, las naciones unidas ONU fueron haciendo pactos para garantizar la protección de esos derechos.

En 1959 se avanza con los derechos de la Niñez, en 1960 los derechos de los Pueblos, que eran colonizados y se liberaban de esa colonización, en 1966 después de muchas discusiones y debates, se va a firmar a través de un pacto internacional de los PIDESC, derechos económicos, sociales, culturales, en ese mismo pacto se hizo un acuerdo para los derechos: civiles y políticos: PIDCP. ¿Porque no fueron estos pactos universales?. Porque EEUU no admitía que no todos son iguales derechos, no se puede exigir de la misma manera la ejecución de unos y de otros, por ello se hicieron 2 pactos. Sólo en 1976 entraron en vigor estos pactos, hasta 1995 solo 133 países habían aceptado el cumplimiento de los mismos.

Si decimos que ciudadanía, implica respeto al conjunto de derechos, habrá que considerarse la protección a unos derechos sí y a otros no.

Si la historia no para, estaremos siempre creando nuevos derechos en función de las transformaciones que se den. Esto incluye poco a poco a partir de la lucha de los pueblos.

En Brasil, en 1932 las mujeres tuvieron derecho al voto, en ciertos países europeos sólo hasta después de los 50'.

Si examinamos cada país, tiene particularidades diferentes, los derechos van surgiendo dependiendo de las revoluciones de sus pueblos. No se da una evolución lineal.

Los derechos que se afirman una vez, son definitivos. De ahora en adelante..... Sin embargo, existen países con retrocesos Chile con Pinochet, Bolivia en sus minas (derechos a salud). De acuerdo al neoliberalismo no son derechos sociales, son posibilidades si el país tiene dinero

podrá atenderse: salud, educación, etc. Un derecho implica que el estado proteja, por eso, se hicieron pactos separados para no adquirir compromisos.

Ser ciudadanos con derechos y obligaciones, implica dar ese paso, en función de las necesidades que como sociedad se demandan.